NOTA DUOC N°156 /2018

Asunción, 31 de Octubre del 2018

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para **"Servicio de mantenimiento, reparación e instalación de Aire Acondicionado-Plurianual 2018-2019"** con ID N° 345.886, en los Rubros 240: "Gastos por Servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones".

En esta contratación se opta por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratarse, considerando que no es posible determinar con exactitud la cantidad de servicios de mantenimiento y reparaciones o instalaciones a ser requeridas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones